



Riohacha D. T. C., 7 de septiembre de 2.021

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	ÁLVARO PEREA AYALA
Demandado:	JUAN CARLOS MUÑOZ GUERRERO
Radicación:	44-001-40-03-001-2020-00144-00

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que en escrito dirigido a este despacho de forma conjunta las partes del proceso solicitan la suspensión del proceso por el término de seis (6) meses contados a partir de la aceptación de esta agencia judicial, conforme al numeral 2 del artículo 161 del C. G. P., en consecuencia por ser procedente a la luz de la norma antes citada el Juzgado Primero Civil de Riohacha,

RESUELVE

PRIMERO: Suspender el presente proceso hasta el día 6 de marzo de 2.022, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yaneth Maria Luque Marquez

Juez Municipal

Civil 001

Juzgado Municipal

La Guajira - Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

830eb700f105e3508770b3ac512f4efe6f18a2e40fcc3b32ece343edf7e35071

Gtz.Ro

Tel.: 7270441, Cel.: 312 7763630

E-mail: j01cmpalrioaha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 N° 15-58, piso 2. Edificio Palacio de Justicia - Riohacha, La Guajira.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Municipal
Riohacha - La Guajira

Documento generado en 07/09/2021 05:52:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Gtz.Ro

Tel.: 7270441, Cel.: 312 7763630
E-mail: j01cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 15-58, piso 2. Edificio Palacio de Justicia - Riohacha, La Guajira.